



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reparaciones menores en Incaguasi"

DECRETO EXENTO N°

4412

VALLENAR,

09 DIC. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 1960 de fecha 07 de Diciembre 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 07 de Diciembre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Incaguasi – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a localidad de Incaguasi a realizar reparaciones menores en baño de Posta Rural el día 10 Diciembre 2015:
  - Don Hugo Veliz Hidalgo
  - Don Juan Alvarez Cortes
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARA PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah